



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIVANCO DE MENA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Vivanco de Mena, en sesión de fecha 9 de junio de 2026, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de fincas rústicas, con destino al aprovechamiento de pastos, propiedad de la Entidad Local Menor de Vivanco de Mena (Burgos), el cual se expone al público por el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación de este arriendo, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego citado.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Vivanco de Mena.
- b) Obtención documentación e información: Ayuntamiento del Valle de Mena, calle Eladio Bustamante, n.º 1, de Villasana de Mena.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: arrendamiento de fincas rústicas, con destino al aprovechamiento de pastos, propiedad de la Entidad Local Menor de Vivanco de Mena.

Las características y detalle de las fincas a arrendar es el siguiente:

Tipo de licitación: 400,00 euros/año.

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie catastral (ha)</i>
503	513	0,16
503	15.240	0,74
503	25.240	0,14
503	25.073	0,32

3. – *Duración del contrato de arrendamiento:* se fija en cinco años.

4. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.
5. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación por los cinco años de duración del contrato por cada lote adjudicado.

6. – *Presentación de las ofertas/solicitudes:*

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



b) Modalidad de presentación: las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres, de conformidad con el contenido de las proposiciones establecido en el pliego.

c) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

7. – *Apertura de ofertas*: tendrá lugar a las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la primera planta del Ayuntamiento del Valle de Mena, sito en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de Villasana de Mena. Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

En Vivanco de Mena, a 16 de junio de 2026.

El alcalde pedáneo,
Jesús María Lorigo Rodríguez